

EXP. 02 No.01/2017

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A:

SR. (A) RITA TAPIA ARRIAGA

PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN EL No. _____

EN LA CALLE :

NO. CUENTA: _____

LOTE :

ENTRE LAS CALLES :

JESUS MANUEL PATIÑO JIMENEZ

PROFESORA RAMONA SANCHEZ

COLONIA O FRAC.. _____

CLASIFICADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN

DEL ESTADO DE JALISCO COMO: **HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA H3-U**

**NOTA : LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN CANALIZARSE A LA CALLE,
AL DRENAJE ÚNICAMENTE DEBERÁN ARROJARSE AGUAS NEGRAS.**

CONSTRUCCION

				TARIFA	SUB - TOTAL	
PLANTA BAJA	HABITACIONAL	48.00	M2	\$4.90	\$	235.2
PLANTA BAJA	BARDEO	50.65	M2	\$6.14	\$	310.991

SUB - TOTAL 1. **546.19**

TOTAL : **\$ 546.19**

PERITO ING.

NOTA IMPORTANTE : LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ SE PRESENTAN PARA EFECTO DE ESTE PERMISO TANTO SU AUTENTICIDAD COMO SU PROCEDENCIA SON RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE, POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO NO ES RESPONSABLE EN CASO DE QUE RESULTARA ALGUNA ANOMALÍA O PROBLEMA LEGAL AL RESPECTO.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA UN AÑO, INICIO ENERO DEL 2017/ TÉRMINO ENERO DEL 2018

ATENTAMENTE :

H. AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO.

A 13 DE ENERO DEL 2017

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO
JEFE DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. tesorería

c.c.p. archivo

EXP. 02 No.02/2017

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A:

SR. (A) RITA TAPIA ARRIAGA

PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN EL No. _____

EN LA CALLE :

NO. CUENTA: _____

LOTE :

ENTRE LAS CALLES :

JESUS MANUEL PATIÑO JIMENEZ

PROFESORA RAMONA SANCHEZ

COLONIA O FRAC.. _____

CLASIFICADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN

DEL ESTADO DE JALISCO COMO: **HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA H3-U**

**NOTA : LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN CANALIZARSE A LA CALLE,
AL DRENAJE ÚNICAMENTE DEBERÁN ARROJARSE AGUAS NEGRAS.**

CONSTRUCCION

				TARIFA	SUB - TOTAL	
PLANTA BAJA	HABITACIONAL	48.00	M2	\$4.90	\$	235.2
PLANTA BAJA	BARDEO	50.65	M2	\$6.14	\$	310.991

SUB - TOTAL 1. **546.19**

TOTAL : **\$ 546.19**

PERITO ING.

NOTA IMPORTANTE : LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ SE PRESENTAN PARA EFECTO DE ESTE PERMISO TANTO SU AUTENTICIDAD COMO SU PROCEDENCIA SON RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE, POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO NO ES RESPONSABLE EN CASO DE QUE RESULTARA ALGUNA ANOMALÍA O PROBLEMA LEGAL AL RESPECTO.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA UN AÑO, INICIO ENERO DEL 2017/ TÉRMINO ENERO DEL 2018

ATENTAMENTE :

H. AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO.

A 13 DE ENERO DEL 2017

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO
JEFE DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. tesorería

c.c.p. archivo

EXP. 02 No.03/2017

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A:

SR. (A) JOSE DE JESUS PADILLA BUSTOS

PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN EL No. _____

EN LA CALLE :

NO. CUENTA: _____

LOTE :

ENTRE LAS CALLES :

PIPILA

INGENIERO PEDRO OROZCO

COLONIA O FRAC.. _____

CLASIFICADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN

DEL ESTADO DE JALISCO COMO: **HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA H3-U**

**NOTA : LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN CANALIZARSE A LA CALLE,
AL DRENAJE ÚNICAMENTE DEBERÁN ARROJARSE AGUAS NEGRAS.**

CONSTRUCCION

				TARIFA	SUB - TOTAL	
PLANTA BAJA	HABITACIONAL	195.00	M2	\$4.90	\$	955.5
PLANTA ALTA	HABITACIONAL	181.00	M2	\$4.90	\$	886.9

SUB - TOTAL 1. 1,842.40

TOTAL : \$ 1,842.40

PERITO ING.

NOTA IMPORTANTE : LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ SE PRESENTAN PARA EFECTO DE ESTE PERMISO TANTO SU AUTENTICIDAD COMO SU PROCEDENCIA SON RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE, POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO NO ES RESPONSABLE EN CASO DE QUE RESULTARA ALGUNA ANOMALÍA O PROBLEMA LEGAL AL RESPECTO.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA UN AÑO, INICIO ENERO DEL 2017/ TÉRMINO ENERO DEL 2018

ATENTAMENTE :

H. AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO.

A 16 DE ENERO DEL 2017

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO
JEFE DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. tesorería

c.c.p. archivo

EXP. 02 No.04/2017

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A:

SR. (A) HUGO ALBERTO VAZQUEZ GONZALEZ

PROPIETARIO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO: _____

EN : _____

NO. CUENTA: _____

ENTRE LAS CALLES : _____

COLONIA O FRAC.. **RANCHO LA LOMA**

CLASIFICADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN

DEL ESTADO DE JALISCO COMO: **HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA H3-U**

**NOTA : LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN CANALIZARSE A LA CALLE,
AL DRENAJE ÚNICAMENTE DEBERÁN ARROJARSE AGUAS NEGRAS.**

REGULARIZACION DE CONSTRUCCION

				TARIFA	SUB - TOTAL	
PLANTA BAJA	HABITACIONAL	273.2	M2	\$4.90	\$	1,338.68
PLANTA BAJA	BARDEO	111	ML	\$6.14	\$	681.54
					\$	0.00
SUB - TOTAL 1.						2,020.22

TOTAL : \$ 2,020.22

PERITO ING - ARQ.

NOTA IMPORTANTE : LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ SE PRESENTAN PARA EFECTO DE ESTE
PERMISO TANTO SU AUTENTICIDAD COMO SU PROCEDENCIA SON RESPONSABILIDAD DEL
SOLICITANTE, POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO NO ES RESPONSABLE EN CASO DE QUE
RESULTARA ALGUNA ANOMALÍA O PROBLEMA LEGAL AL RESPECTO.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA UN AÑO, INICIO ENERO DEL 2017/ TÉRMINO ENERO DEL 2018

ATENTAMENTE :

**H. AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO.
A 31 DE ENERO DEL 2017**

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO
JEFE DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. tesorería

c.c.p. archivo

EXP. 02 No.05/2017

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A:

SR. (A) HUGO ALBERTO VAZQUEZ GONZALEZ

PROPIETARIO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO: _____

EN : _____

NO. CUENTA: _____

ENTRE LAS CALLES : _____

COLONIA O FRAC.. **RANCHO LA LOMA**

CLASIFICADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN

DEL ESTADO DE JALISCO COMO: **6. SERVICIOS 5.6. SERVICIOS A LA INDUSTRIA
Y AL COMERCIO**

**NOTA : LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN CANALIZARSE A LA CALLE,
AL DRENAJE ÚNICAMENTE DEBERÁN ARROJARSE AGUAS NEGRAS.**

CONSTRUCCION

				TARIFA	SUB - TOTAL
PLANTA BAJA	SERVICIO	238.53	M2	\$7.42	\$ 1,769.89
SUB - TOTAL 1.					1,769.89

TOTAL : \$ 1,769.89

PERITO ING - ARQ.

NOTA IMPORTANTE : LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ SE PRESENTAN PARA EFECTO DE ESTE
PERMISO TANTO SU AUTENTICIDAD COMO SU PROCEDENCIA SON RESPONSABILIDAD DEL
SOLICITANTE, POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO NO ES RESPONSABLE EN CASO DE QUE
RESULTARA ALGUNA ANOMALÍA O PROBLEMA LEGAL AL RESPECTO.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA UN AÑO, INICIO ENERO DEL 2017/ TÉRMINO ENERO DEL 2018

ATENTAMENTE :

**H. AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO.
A 31 DE ENERO DEL 2017**

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO
JEFE DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. tesorería

c.c.p. archivo

EXP. 02 No.06/2017

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A:

SR. (A) ADALBERTO OROZCO JIMENEZ

PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN EL No. _____

EN LA CALLE :

NO. CUENTA: _____

LOTE :

ENTRE LAS CALLES :

GENERAL RENATO VEGA AMADOR

GRAL. MARCELINO GARCIA BARRAGAN

COLONIA O FRAC.. _____

CLASIFICADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN

DEL ESTADO DE JALISCO COMO: **HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA H2-U**

**NOTA : LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN CANALIZARSE A LA CALLE,
AL DRENAJE ÚNICAMENTE DEBERÁN ARROJARSE AGUAS NEGRAS.**

CONSTRUCCION

				TARIFA	SUB - TOTAL	
PLANTA BAJA	HABITACIONAL	173.32	M2	\$7.42	\$	1,286.03
PLANTA BAJA	BARDEO	37.5	ML	\$6.25	\$	234.38
SUB - TOTAL 1.						1,520.41

TOTAL : \$ 1,520.41

PERITO ING - ARQ.

NOTA IMPORTANTE : LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ SE PRESENTAN PARA EFECTO DE ESTE PERMISO TANTO SU AUTENTICIDAD COMO SU PROCEDENCIA SON RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE, POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO NO ES RESPONSABLE EN CASO DE QUE RESULTARA ALGUNA ANOMALÍA O PROBLEMA LEGAL AL RESPECTO.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA UN AÑO, INICIO FEBRERO DEL 2017/ TÉRMINO FEBRERO DEL 2018

ATENTAMENTE :

**H. AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO.
A 07 DE FEBRERO DEL 2017**

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO
JEFE DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. tesorería

c.c.p. archivo

EXP. 02 No.07/2017

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A:

SR. (A) JOSE CIPRIANO CASTELLANOS GARCIA

PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN EL No. _____

EN LA CALLE :

NO. CUENTA: _____

LOTE :

ENTRE LAS CALLES :

SANTA CRUZ

LA MORENITA

COLONIA O FRAC.. _____

CLASIFICADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN

DEL ESTADO DE JALISCO COMO: **HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA H3-U**

**NOTA : LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN CANALIZARSE A LA CALLE,
AL DRENAJE ÚNICAMENTE DEBERÁN ARROJARSE AGUAS NEGRAS.**

CONSTRUCCION

				TARIFA	SUB - TOTAL	
PLANTA BAJA	HABITACIONAL	147	M2	\$4.90	\$	720.30
PLANTA ALTA	HABITACIONAL	131	M2	\$4.90	\$	641.90
SUB - TOTAL 1.						1,362.20

TOTAL : \$ 1,362.20

PERITO ING - ARQ.

SERGIO GPE DIAZ GARCIA

NOTA IMPORTANTE : LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ SE PRESENTAN PARA EFECTO DE ESTE PERMISO TANTO SU AUTENTICIDAD COMO SU PROCEDENCIA SON RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE, POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO NO ES RESPONSABLE EN CASO DE QUE RESULTARA ALGUNA ANOMALÍA O PROBLEMA LEGAL AL RESPECTO.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA UN AÑO, INICIO FEBRERO DEL 2017/ TÉRMINO FEBRERO DEL 2018

ATENTAMENTE :

**H. AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO.
A 07 DE FEBRERO DEL 2017**

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO
JEFE DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. tesorería

c.c.p. archivo

EXP. 02 No.08/2017

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A:

SR. (A) GREGORIO CESAR JIMENEZ ROMO

PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN EL No. _____

EN LA CALLE :

NO. CUENTA: _____

LOTE :

ENTRE LAS CALLES :

GUADALUPE VICTORIA

EUGENIO RUIZ OROZCO

COLONIA O FRAC.. _____

CLASIFICADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN

DEL ESTADO DE JALISCO COMO: **HABITACIONAL DENSIDAD ALTA H4-U**

**NOTA : LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN CANALIZARSE A LA CALLE,
AL DRENAJE ÚNICAMENTE DEBERÁN ARROJARSE AGUAS NEGRAS.**

CONSTRUCCION

				TARIFA	SUB - TOTAL	
PLANTA BAJA	HABITACIONAL	55	M2	\$1.96	\$	107.80
PLANTA ALTA	HABITACIONAL	55	M2	\$1.96	\$	107.80
PLANTA BAJA	BARDEO	48.58	ML	\$5.68	\$	275.93
SUB - TOTAL 1.						491.53

TOTAL : \$ 491.53

PERITO ING - ARQ.

GREGORIO CESAR JIMENEZ ROMO

NOTA IMPORTANTE : LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ SE PRESENTAN PARA EFECTO DE ESTE PERMISO TANTO SU AUTENTICIDAD COMO SU PROCEDENCIA SON RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE, POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO NO ES RESPONSABLE EN CASO DE QUE RESULTARA ALGUNA ANOMALÍA O PROBLEMA LEGAL AL RESPECTO.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA UN AÑO, INICIO FEBRERO DEL 2017/ TÉRMINO FEBRERO DEL 2018

ATENTAMENTE :

H. AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO.

A 15 DE FEBRERO DEL 2017

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO
JEFE DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. tesorería

c.c.p. archivo

EXP. 02 No.09/2017

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A:

SR. (A) GREGORIO CESAR JIMENEZ ROMO

PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN EL No. _____

EN LA CALLE :

NO. CUENTA: _____

LOTE :

ENTRE LAS CALLES :

GUADALUPE VICTORIA

EUGENIO RUIZ OROZCO

COLONIA O FRAC.. _____

CLASIFICADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN

DEL ESTADO DE JALISCO COMO: **HABITACIONAL DENSIDAD ALTA H4-U**

**NOTA : LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN CANALIZARSE A LA CALLE,
AL DRENAJE ÚNICAMENTE DEBERÁN ARROJARSE AGUAS NEGRAS.**

CONSTRUCCION

				TARIFA	SUB - TOTAL	
PLANTA BAJA	HABITACIONAL	55	M2	\$1.96	\$	107.80
PLANTA ALTA	HABITACIONAL	55	M2	\$1.96	\$	107.80
PLANTA BAJA	BARDEO	48.58	ML	\$5.68	\$	275.93
SUB - TOTAL 1.						491.53

TOTAL :

\$ 491.53

PERITO ING - ARQ.

GREGORIO CESAR JIMENEZ ROMO

NOTA IMPORTANTE : LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ SE PRESENTAN PARA EFECTO DE ESTE
PERMISO TANTO SU AUTENTICIDAD COMO SU PROCEDENCIA SON RESPONSABILIDAD DEL
SOLICITANTE, POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO NO ES RESPONSABLE EN CASO DE QUE
RESULTARA ALGUNA ANOMALÍA O PROBLEMA LEGAL AL RESPECTO.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA UN AÑO, INICIO FEBRERO DEL 2017/ TÉRMINO FEBRERO DEL 2018

ATENTAMENTE :

H. AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO.

A 15 DE FEBRERO DEL 2017

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO
JEFE DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. tesorería

c.c.p. archivo

EXP. 02 No.10/2017

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A:

SR. (A) OEDRI MELENDEZ GUTIERREZ

PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN EL No. _____

EN LA CALLE :

NO. CUENTA: _____

LOTE :

ENTRE LAS CALLES :

PRUDENCIANO PATIÑO

RPIVADA DE LAS FLORES

COLONIA O FRAC.. _____

CLASIFICADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN

DEL ESTADO DE JALISCO COMO: **HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA H3-U**

**NOTA : LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN CANALIZARSE A LA CALLE,
AL DRENAJE ÚNICAMENTE DEBERÁN ARROJARSE AGUAS NEGRAS.**

CONSTRUCCION

				TARIFA	SUB - TOTAL
PLANTA BAJA	HABITACIONAL	99.29	M2	\$4.90	\$ 486.52
SUB - TOTAL 1.					486.52

TOTAL :

\$ 486.52

PERITO ING - ARQ.

SERGIO ANGEL GOMEZ PLASCENCIA

NOTA IMPORTANTE : LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ SE PRESENTAN PARA EFECTO DE ESTE PERMISO TANTO SU AUTENTICIDAD COMO SU PROCEDENCIA SON RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE, POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO NO ES RESPONSABLE EN CASO DE QUE RESULTARA ALGUNA ANOMALÍA O PROBLEMA LEGAL AL RESPECTO.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA UN AÑO, INICIO FEBRERO DEL 2017/ TÉRMINO FEBRERO DEL 2018

ATENTAMENTE :

H. AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO.

A 20 DE FEBRERO DEL 2017

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO
JEFE DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. tesorería

c.c.p. archivo

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A:

SR. (A) SERVICIOS INTEGRALES DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.

PROPIETARIO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO

EN: _____ NO. CUENTA: _____

LOTE : _____

ENTRE LAS CALLES : 12 DE OCTUBRE

CARRETERA TEPATITLAN- ARANDAS

COLONIA O FRAC.. RANCHO EL PALENQUE

CLASIFICADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN

DEL ESTADO DE JALISCO COMO: **5. SERVICIOS 5.3. SERVICIOS DISTRITALES**

5.3.27. SERVICIOS COMBUSTIBLES (ESTACION DE SERVICIOS, GASOLINERA)

**NOTA : LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN CANALIZARSE A LA CALLE,
AL DRENAJE ÚNICAMENTE DEBERÁN ARROJARSE AGUAS NEGRAS.**

CONSTRUCCION

				TARIFA	SUB - TOTAL	
PLANTA BAJA	OFICINAS	93.5	M2	\$9.39	\$	877.97
PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO, BANQUETAS, AREAS VERDES Y AREA DE CIRCULACION	1739.5	M2	\$3.74	\$	6,505.73
PLANTA BAJA	DESPACHO Y ALMACENAMIENTO	217	M2	\$9.39	\$	2,037.63
PLANTA BAJA	ACOTAMIENTO PERIMETRAL	184.05	ML	\$6.40	\$	1,177.92
SUB - TOTAL 1.						10,599.25

TOTAL : \$ 10,599.25

PERITO ING - ARQ.

HUMBERTO PEREZ VARGAS

NOTA IMPORTANTE : LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ SE PRESENTAN PARA EFECTO DE ESTE PERMISO TANTO SU AUTENTICIDAD COMO SU PROCEDENCIA SON RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE, POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO NO ES RESPONSABLE EN CASO DE QUE RESULTARA ALGUNA ANOMALÍA O PROBLEMA LEGAL AL RESPECTO.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA UN AÑO, INICIO MARZO DEL 2017/ TÉRMINO MARZO DEL 2018

ATENTAMENTE :

H. AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO.

A 02 DE MARZO DEL 2017

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO
JEFE DE DESARROLLO URBANO

EXP. 02 No.12/2017

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A:

SR. (A) RICARDO CASTELLANOS JIMENEZ

PROPIETARIO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO

EN: _____

NO. CUENTA: _____

LOTE : _____

ENTRE LAS CALLES :

50 MTS DE CARRETERA SAN IGNACIO

COLONIA O FRAC.. _____

RANCHO LA TUNA

CLASIFICADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN

DEL ESTADO DE JALISCO COMO: **SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y AL COMERCIO (SI)**

**NOTA : LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN CANALIZARSE A LA CALLE,
AL DRENAJE ÚNICAMENTE DEBERAN ARROJARSE AGUAS NEGRAS.**

REGULARIZACION DE CONSTRUCCION

				TARIFA	SUB - TOTAL	
PLANTA BAJA	BODEGA	255	M2	\$8.79	\$	2,241.45
PLANTA BAJA	CASETA	430	M2	\$8.79	\$	3,779.70
					SUB - TOTAL 1.	6,021.15

TOTAL :

\$ 6,021.15

PERITO ING - ARQ.

NOTA IMPORTANTE : LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ SE PRESENTAN PARA EFECTO DE ESTE
PERMISO TANTO SU AUTENTICIDAD COMO SU PROCEDENCIA SON RESPONSABILIDAD DEL
SOLICITANTE, POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO NO ES RESPONSABLE EN CASO DE QUE
RESULTARA ALGUNA ANOMALÍA O PROBLEMA LEGAL AL RESPECTO.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA UN AÑO, INICIO MARZO DEL 2017/ TÉRMINO MARZO DEL 2018

ATENTAMENTE :

**H. AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO.
A 10 DE MARZO DEL 2017**

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO
JEFE DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. tesorería

c.c.p. archivo

EXP. 02 No.13/2017

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A:

SR. (A) GUADALUPE ISRAEL ARIAS MARTÍNEZ

PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN EL No. _____

EN LA CALLE :

NO. CUENTA: _____

LOTE :

ENTRE LAS CALLES :

SALVADOR OROZCO

ITURBIDE

COLONIA O FRAC..

JARDINES DEL REAL SAN IGNACIO

CLASIFICADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN

DEL ESTADO DE JALISCO COMO: **HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA H3-U**

**NOTA : LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN CANALIZARSE A LA CALLE,
AL DRENAJE ÚNICAMENTE DEBERÁN ARROJARSE AGUAS NEGRAS.**

CONSTRUCCION

				TARIFA	SUB - TOTAL	
PLANTA BAJA	HABITACIONAL	97.27	M2	\$4.90	\$	476.62
PLANTA BAJA	BARDEO	45.8	ML	\$6.14	\$	281.21
SUB - TOTAL 1.						757.84

TOTAL : \$ 757.84

PERITO ING - ARQ.

NOTA IMPORTANTE : LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ SE PRESENTAN PARA EFECTO DE ESTE PERMISO TANTO SU AUTENTICIDAD COMO SU PROCEDENCIA SON RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE, POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO NO ES RESPONSABLE EN CASO DE QUE RESULTARA ALGUNA ANOMALÍA O PROBLEMA LEGAL AL RESPECTO.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA UN AÑO, INICIO FEBRERO DEL 2017/ TÉRMINO FEBRERO DEL 2018

ATENTAMENTE :

H. AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO.

A 22 DE MARZO DEL 2017

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO
JEFE DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. tesorería

c.c.p. archivo

EXP. 02 No.14/2017

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A:

SR. (A) LUIS ALFONSO HERNANDEZ PEREZ

PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN EL No. _____

EN LA CALLE :

NO. CUENTA: _____

LOTE :

ENTRE LAS CALLES :

SALVADOR GONZALEZ

PEDRO GONZALEZ

COLONIA O FRAC..

SAN JOSE

CLASIFICADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN

DEL ESTADO DE JALISCO COMO: **HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA H3-U**

**NOTA : LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN CANALIZARSE A LA CALLE,
AL DRENAJE ÚNICAMENTE DEBERÁN ARROJARSE AGUAS NEGRAS.**

CONSTRUCCION

				TARIFA	SUB - TOTAL	
PLANTA BAJA	HABITACIONAL	169.9	M2	\$4.90	\$	832.51
PLANTA BAJA	BARDEO	14	ML	\$6.14	\$	85.96
SUB - TOTAL 1.						918.47

TOTAL : \$ 918.47

PERITO ING - ARQ.

SERGIO GUADALUPE DIAZ GARCIA

NOTA IMPORTANTE : LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ SE PRESENTAN PARA EFECTO DE ESTE PERMISO TANTO SU AUTENTICIDAD COMO SU PROCEDENCIA SON RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE, POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO NO ES RESPONSABLE EN CASO DE QUE RESULTARA ALGUNA ANOMALÍA O PROBLEMA LEGAL AL RESPECTO.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA UN AÑO, INICIO MARZO DEL 2017/ TÉRMINO MARZO DEL 2018

ATENTAMENTE :

**H. AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO.
A 27 DE MARZO DEL 2017**

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO
JEFE DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. tesorería

c.c.p. archivo

EXP. 02 No.15/2017

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A:

SR. (A) ANABEL JOSEFINA HERNANDEZ RUIZ

PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN EL No. _____

EN LA CALLE :

NO. CUENTA: _____

LOTE :

ENTRE LAS CALLES :

SAN RAMON

SAN ISIDRO

COLONIA O FRAC..

CENTRO

CLASIFICADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN

DEL ESTADO DE JALISCO COMO: **HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA H3-U**

**NOTA : LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN CANALIZARSE A LA CALLE,
AL DRENAJE ÚNICAMENTE DEBERÁN ARROJARSE AGUAS NEGRAS.**

CONSTRUCCION

				TARIFA	SUB - TOTAL
PLANTA BAJA	HABITACIONAL	138.17	M2	\$4.90	\$ 677.03
SUB - TOTAL 1.					677.03

TOTAL : \$ 677.03

PERITO ING - ARQ.

CLAUDIA SUJEY ARAUJO GONZALEZ

NOTA IMPORTANTE : LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ SE PRESENTAN PARA EFECTO DE ESTE PERMISO TANTO SU AUTENTICIDAD COMO SU PROCEDENCIA SON RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE, POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO NO ES RESPONSABLE EN CASO DE QUE RESULTARA ALGUNA ANOMALÍA O PROBLEMA LEGAL AL RESPECTO.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA UN AÑO, INICIO MARZO DEL 2017/ TÉRMINO MARZO DEL 2018

ATENTAMENTE :

H. AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO.

A 29 DE MARZO DEL 2017

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO
JEFE DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. tesorería

c.c.p. archivo

EXP. 02 No.16/2017

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A:

SR. (A) FRANCISCO BARBA FRANCO

PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN EL No.

EN LA CALLE :

NO. CUENTA:

LOTE :

ENTRE LAS CALLES :

PIPILA

INGENIERO PREDRO OROZCO

COLONIA O FRAC..

SAN JOSE

CLASIFICADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN

DEL ESTADO DE JALISCO COMO: **HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA H3-U**

**NOTA : LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN CANALIZARSE A LA CALLE,
AL DRENAJE ÚNICAMENTE DEBERÁN ARROJARSE AGUAS NEGRAS.**

CONSTRUCCION

				TARIFA	SUB - TOTAL
PLANTA BAJA	HABITACIONAL	353.21	M2	\$4.90	\$ 1,730.73
SUB - TOTAL 1.					1,730.73

TOTAL : \$ 1,730.73

PERITO ING - ARQ.

NOTA IMPORTANTE : LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ SE PRESENTAN PARA EFECTO DE ESTE PERMISO TANTO SU AUTENTICIDAD COMO SU PROCEDENCIA SON RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE, POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO NO ES RESPONSABLE EN CASO DE QUE RESULTARA ALGUNA ANOMALÍA O PROBLEMA LEGAL AL RESPECTO.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA UN AÑO, INICIO ABRIL DEL 2017/ TÉRMINO ABRIL DEL 2018

ATENTAMENTE :

**H. AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO.
A 03 DE ABRIL DEL 2017**

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO
JEFE DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. tesorería

c.c.p. archivo

EXP. 02 No.17/2017

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A:

SR. (A) JOSE LUIS CERVANTES GUTIERREZ

PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN EL No. _____

EN LA CALLE :

NO. CUENTA: _____

LOTE :

ENTRE LAS CALLES :

FERNANDO MONTES DE OCA

SALVADOR TORRES

COLONIA O FRAC..

LA VIRGENCITA

CLASIFICADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN

DEL ESTADO DE JALISCO COMO: **HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA H3-U**

**NOTA : LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN CANALIZARSE A LA CALLE,
AL DRENAJE ÚNICAMENTE DEBERÁN ARROJARSE AGUAS NEGRAS.**

CONSTRUCCION

				TARIFA	SUB - TOTAL	
PLANTA BAJA	REMODELACION	76.8	M2	\$1.96	\$	150.53
PLANTA ALTA	HABITACIONAL	76.8	M2	\$1.96	\$	150.53
SUB - TOTAL 1.						301.06

TOTAL : \$ 301.06

PERITO ING - ARQ.

HECTOR S. OROZCO A.

NOTA IMPORTANTE : LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ SE PRESENTAN PARA EFECTO DE ESTE PERMISO TANTO SU AUTENTICIDAD COMO SU PROCEDENCIA SON RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE, POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO NO ES RESPONSABLE EN CASO DE QUE RESULTARA ALGUNA ANOMALÍA O PROBLEMA LEGAL AL RESPECTO.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA UN AÑO, INICIO ABRIL DEL 2017/ TÉRMINO ABRIL DEL 2018

ATENTAMENTE :

H. AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO.

A 04 DE ABRIL DEL 2017

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO
JEFE DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. tesorería

c.c.p. archivo

EXP. 02 No.18/2017

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A:

SR. (A) JORGE OROZCO GONZALEZ

PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN EL No. _____

EN LA CALLE :

NO. CUENTA: _____

LOTE :

ENTRE LAS CALLES :

JUAN BERNARDINO

12 DE DICIEMBRE

COLONIA O FRAC..

LA VIRGENCITA

CLASIFICADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN

DEL ESTADO DE JALISCO COMO: **HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA H3-U**

**NOTA : LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN CANALIZARSE A LA CALLE,
AL DRENAJE ÚNICAMENTE DEBERÁN ARROJARSE AGUAS NEGRAS.**

CONSTRUCCION

				TARIFA	SUB - TOTAL
PLANTA BAJA	CONSTRUCCION	250	M2	\$4.90	\$ 1,225.00
SUB - TOTAL 1.					1,225.00

TOTAL : \$ 1,225.00

PERITO ING - ARQ.

LUIS EDUARDO MUÑOZ LLANAS

NOTA IMPORTANTE : LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ SE PRESENTAN PARA EFECTO DE ESTE PERMISO TANTO SU AUTENTICIDAD COMO SU PROCEDENCIA SON RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE, POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO NO ES RESPONSABLE EN CASO DE QUE RESULTARA ALGUNA ANOMALÍA O PROBLEMA LEGAL AL RESPECTO.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA UN AÑO, INICIO ABRIL DEL 2017/ TÉRMINO ABRIL DEL 2018

ATENTAMENTE :

H. AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO.

A 04 DE ABRIL DEL 2017

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO
JEFE DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. tesorería

c.c.p. archivo